



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 17 de febrero de 2026

NÚM. 25

**COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAS LICITACIONES
Y ADJUDICACIONES DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO
DE NAVARRA**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a IRATI JIMÉNEZ ARAGÓN

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2026

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia Guardia Civil Q14969J y C87609B.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 10 horas y 9 minutos).

Comparecencia Guardia Civil Q14969J y C87609B.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jiménez Aragón): Egun on guztioi. Comenzamos esta sesión de la comisión de investigación cuyo objeto, como saben, es examinar las licitaciones y adjudicaciones de obras llevadas a cabo por el Gobierno de Navarra, financiadas por este en el período comprendido de las últimas cuatro legislaturas, tanto a personas físicas como jurídicas señaladas en el marco de la causa especial de la sección cuarta de la sala segunda del Tribunal Supremo. En el día de hoy comparecen los guardias civiles Q14969J y C87609B, autores del informe de la UCO. Aprovecho para darles la bienvenida y agradecer su presencia y colaboración en esta comisión.

Recuerdo tanto a los comparecientes como a los y a las Parlamentarias que van a tener uso de la palabra que su comparecencia ha de versar acerca sobre las cuestiones relacionadas con el informe redactado por la UCO que obra en autos de la causa especial de la sección cuarta de la sala segunda del Tribunal Supremo. La citación ha sido realizada conforme al artículo 72 del reglamento y, asimismo, les recuerdo lo recogido en el artículo 502 del Código Penal, especialmente el apartado tercero del mismo. Recuerdo también los derechos constitucionales que le amparan en esta comparecencia, el derecho al honor y a la intimidad y al secreto profesional.

Antes de pasar a los turnos de intervención, procedo también a recordarles que la sesión de hoy, al tener un carácter un poco extraordinario, deberá ser, tal y como se acordó por esta comisión, que de conformidad al artículo 89.1 del reglamento, esta comisión será abierta a los medios de comunicación. No obstante, con el fin de preservar la identificación personal de los comparecientes, no se permitirá el acceso a medios audiovisuales ni la grabación ni captación de imágenes. Por tanto, la emisión de esta comparecencia se realizará omitiendo la captación de imágenes. Una vez realizado esto, pasamos al turno de intervención de los grupos. Kasu honetan, Euskal Herria Bilduk azaldu zuenez edo Euskal Herria Bilduk eskatu zuenez, bere agerraldia, bere txanda da. Araiz jauna, zurea da hitza ordu batez.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari Andrea. Buenos días a todos, bienvenidos. Vamos a ver, yo en primer lugar quisiera preguntarles, como conocerán, tenemos conocimiento también por la prensa, hay unas diligencias en la causa especial 20775 del año 2020 que se seguían en el Tribunal Supremo, que ahora se siguen en el juzgado central de instrucción número 2 de la Audiencia Nacional. La primera pregunta: ¿estas diligencias, esta causa es secreta?

SRES. GUARDIAS CIVILES Q14969J Y C87609B (Autores del informe de la UCO): Buenos días. Esta causa de momento no es secreta. Fue secreta, pero ahora no es secreta. Pero sí que debo de comentarles... Bueno, en primer lugar, buenos días a todos, señorías. Para nosotros es un honor comparecer en esta comisión de investigación. Sin embargo, lamentablemente, y siguiendo instrucciones del magistrado instructor precisamente de esa causa, de la causa 20775/2020, de la sección cuarta de la sala segunda del Tribunal Supremo, debemos comunicarles que no haremos ningún tipo de declaración vinculada a la referida causa y por la cual hemos sido citados precisamente en esta comisión. Muchas gracias.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Independientemente de que, ¿no sé si entiendo que ha sido el magistrado instructor de esa causa el que les ha dado esa instrucción, valga la redundancia?

SRES. GUARDIAS CIVILES Q14969J Y C87609B (Autores del informe de la UCO): Exactamente. Dependemos funcionalmente como Policía Judicial y nuestro conocimiento de esta causa es precisamente por esa función de Policía Judicial, dependemos funcionalmente de este magistrado y, evidentemente...

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Entiendo que se están acogiendo al secreto profesional...

SRES. GUARDIAS CIVILES Q14969J Y C87609B (Autores del informe de la UCO): No, no nos estamos acogiendo... nos acogemos al deber de cumplir las órdenes que recibimos y, evidentemente, aunque no estén secretas, hay un deber de reserva de todas las diligencias en un proceso penal.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Independientemente de ello, este grupo parlamentario tenía preparadas bastantes cuestiones. Me voy a centrar en tres o cuatro porque creo que serían de relevancia y, como les hemos dicho a otros comparecientes, nos hubiera gustado preguntarles. Por ejemplo, en primer lugar, hay dos informes, los que parece ser que también eran secretos, pero son de dominio público. El informe de 5 de junio del 2025, en el que ustedes son los agentes firmantes y hay otro informe de noviembre del 2025 en el que no sé quién de ustedes es el C87609B, aparece como la primera persona que firma dando el visto bueno y el Q14969J aparece como el tercer visto bueno. ¿Esto es así?

SRES. GUARDIAS CIVILES Q14969J Y C87609B (Autores del informe de la UCO): Si aparece ahí, será así, no lo sé. Pero, vamos, yo no sé si ustedes tienen acceso a esas diligencias, si el magistrado les ha dado acceso a esas diligencias.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bueno, como comprenderá, hay algunos partidos políticos que están aquí representados que están personados en esas diligencias y que tienen acceso directo a lo que sea abierto y no esté declarado secreto. Hay otros grupos parlamentarios que tenemos conocimiento por la prensa y conocimiento por las redes de comunicación, porque tenemos los informes. No sé si son secretos o no, pero que los informes los tenemos, es de dominio público y ustedes lo saben perfectamente.

SRES. GUARDIAS CIVILES Q14969J Y C87609B (Autores del informe de la UCO): Vamos a ver, nosotros, evidentemente, leemos la prensa, vemos la prensa, pero lo que nosotros sabemos en relación con esos informes es por nuestra función de Policía Judicial. Entonces, le vuelvo a repetir que no vamos a contestar a ninguna pregunta en relación con esas diligencias, ninguna cuestión.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Independiente de eso, sí que nos hubiera gustado, sobre todo, acotar algunos extremos de esa investigación en lo que se refiere a la Comunidad Foral de Navarra, que es un poco... Porque el objeto de esta comisión no es investigar obras en Sevilla, obras en San Feliú de Llobregat u otras obras, sino esas mismas empresas que están siendo objeto de investigación en la causa del Tribunal Supremo, hoy en el juzgado central de instrucción número 2 de la Audiencia Nacional.

Por ejemplo, en el informe 9625 ustedes en el folio 15 hacen referencias a unas contraprestaciones económicas recibidas de una serie de obras recibidas presuntamente de Acciona y percibidas por Ábalos, Koldo y Santos, se dice aquí, el mayor, obras licitación de Adif, obras de ejecución del proyecto de construcción del soterramiento de la red arterial ferroviaria en la ciudad de Murcia, Murcia, licitación de Adif, ejecución de obras del proyecto de construcción de la plataforma del corredor mediterráneo de alta velocidad Murcia-Almería, tramo Pulpí-Vera; otra en Logroño, Dirección General de Carreteras Logroño, autovía 68, Tramo Arrúbal-Navarrete; en Sevilla, licitación de la Dirección General de Carreteras, proyecto de construcción de tirantes del Puente del Centenario situado el punto kilométrico tal, tal y cual; San Feliú de Llobregat, licitación de Adif, expediente obras de ejecución del proyecto de construcción de la integración del ferrocarril. La pregunta era evidente. ¿Alguna de estas obras tiene relación con alguna adjudicación realizada por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra? Esa era la pregunta que quería formularles.

En este mismo informe, en el folio 34 se hace referencia a una obra que se denomina Arena y, como bien hacen en la misma página, en la nota 91, a pie de página, hacen referencia a las obras del pabellón Arena, describen qué eran estas obras, citan una serie de direcciones de Internet donde se puede acceder al procedimiento de adjudicación. Teníamos preguntas en relación. ¿Ustedes están investigando esta obra en concreto? ¿Están investigando la actuación de la mesa de contratación? ¿Están investigando los informes técnicos que se realizaron en esta mesa de contratación? ¿Han investigado pagos derivados desde Acciona a Servinabar por esta obra en concreto, que fueran el resultado de una compensación económica? ¿Hay alguna evidencia?

Porque, más allá de esta nota a pie de página telefónica o de mensajería instantánea entre las personas que son investigadas sobre esta obra en concreto, que sí fue adjudicada por la Comunidad Foral de Navarra. Luego basta mirar también el índice del informe para ver que ustedes están investigando obras en Asturias, en Úbeda, en Monforte, están investigando a determinadas ingenierías, Levantina Ingeniería y Construcciones, obras en Asturias, en Teruel, la autovía del Camino de Santiago. La pregunta era la misma. ¿Alguna de estas obras tiene que ver con la Administración de la Comunidad Foral de Navarra? Eso es lo que queríamos haberles preguntado y haber obtenido alguna respuesta por su parte.

En el otro informe, en el informe 177/2025, que es bajo el nombre genérico «Relaciones Acciona-Servinabar», hablan del proyecto Mina Muga, pero sí que queríamos preguntarles, o les hubiéramos querido preguntar, si hay alguna investigación de alguna actuación concreta, de algún permiso que hubiera dado la Administración de la Comunidad Foral de Navarra en relación con este proyecto Mina Muga, que es un proyecto privado, es un proyecto que en cuanto a adjudicaciones, nada tiene que ver con las Administraciones, pero sí depende de permisos que las Administraciones Públicas, en este caso la declaración de impacto ambiental, que ustedes la analizan, comprueban y dan información sobre cómo se otorgó en el año 2019, quién fue la persona que la otorgó.

No analizan una encomienda de gestión que se hizo en el 2005 ya con los Gobiernos en funciones, tanto el de Aragón como el de Navarra, al Gobierno de Madrid, para que se hiciera cargo de esta concesión de esta autorización. Quisiéramos haberles preguntado si han analizado o están investigando algún tipo de intervención o han detectado algún tipo de intervención de

permisos por parte de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. En el folio 120 de este segundo informe, por ejemplo, que está titulado «Otros proyectos», manifiestan: «Se realizará un apunte sobre la denominada obra de los túneles de Belate», pero en estos otros proyectos hablan también de proyectos en Marruecos, en Gabón, que entiendo que nada tienen que ver con la Comunidad Foral de Navarra.

Y en el folio 148 ya en relación con esta obra, a la que ustedes denominan túneles de Belate, lo que hacen es hacerse eco de una denuncia que un partido político navarro, Unión del Pueblo Navarro, presentó aquí, en la Guardia Civil, supongo que en la comandancia de Pamplona, porque dicen que se les dio traslado de ello, y lo que vienen a recoger es la existencia de esta denuncia. Dicen que tras un estudio preliminar del mismo, del contenido de la denuncia y su extensa documentación adjunta, se desprende que la entidad denunciante, UPN en este caso, imputó a la Administración responsable el proceso de las siguientes supuestas irregularidades, y citan algunas de las que ya en esta comisión hemos tenido ocasión de hablar largo y profusamente sobre ello, sobre el mantenimiento del carácter extraordinario del Presidente de la mesa de contratación, supuestas deficiencias en la custodia y confidencialidad de las ofertas, falta de fundamentación en los informes de valoración de acuerdo con votos particulares emitidos por distintos miembros de la mesa, presuntas discrepancias sobre la acreditación del cumplimiento de la solvencia técnica por parte de Acciona, contactos del Presidente de la mesa y empresas incursas en el procedimiento de adjudicación y manifestaciones incluidas en las actas relativas a una supuesta predilección de una concreta oferta enmarcadas en un período temporal. Y finalizaban los autores, no son ustedes los autores, pero como tuvieron conocimiento, manifestaba: «Si vuestra excelentísima así lo estimase, la obra de los túneles de Belate podría ser incorporada al conjunto de adjudicaciones objeto de investigación en la presente causa especial».

Queríamos haberles preguntado: ¿se ha incorporado al conjunto de adjudicaciones? Es decir, la pregunta que está permanentemente en esta comisión: ¿se está investigando en el Tribunal Supremo en esta causa ahora en la Audiencia Nacional, la adjudicación de los túneles de Belate? ¿Ustedes han recibido el mandato de realizar alguna investigación sobre esta adjudicación? Esa era la pregunta, no sé si está en condiciones o no de contestar.

Y luego también en relación con otras obras que manifiestan en este mismo informe, por lo que respecta a las UTE Archivos de Navarra, UTE 1 Erripagaña y Erripagaña VPO, las cuales no habían sido mencionadas previamente en este escrito ni en el informe 96, es decir, hasta el informe 177 ustedes de estas obras no habían dicho nada, también lo mismo. No hacen ninguna determinación ni imputación ni inferencia sobre estas obras, más allá de decir que de estas obras Servinabar tuvo ingresos. Se limitan a cruzar los ingresos y los adeudos que se producen en las cuentas de Servinabar y, efectivamente, constatan que hay ingresos provenientes de estas UTE que se hicieron con Acciona y Servinabar. La pregunta es, ustedes terminaban: «sin perjuicio de que vuestra excelentísima estime conveniente ampliar la indagatoria sobre las mismas» ¿les han ordenado investigar algún tipo de concreciones sobre estas obras? ¿Adjudicaciones sobre pagos irregulares? Esa era la pregunta.

Tendría muchas más preguntas, pero como veo que su actitud de acuerdo con ese mandato y esa instrucción que han recibido del juez instructor, no van a contestar a nada, por mi parte ninguna pregunta más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jiménez Aragón): Eskerrik asko, Araiz jauna. Ahora pasamos entonces al turno de Unión del Pueblo Navarro. Señor Esparza, tiene usted el turno de palabra por un tiempo máximo de una hora.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero darles la bienvenida a esta comisión de investigación. Lo cierto es que yo no tenía claro cuál era el objetivo de pedir esta comparecencia por parte de EH Bildu. Simplemente con las preguntas que acabo de escuchar y por la actitud del señor Araiz yo creo que el objetivo claro es intentar desvincular al Gobierno de Navarra de sus investigaciones. Creo que ese es el objetivo principal que tiene EH Bildu al solicitar esta comparecencia. Y lo cierto es que, desde luego, a nuestro juicio es imposible desvincular al Gobierno de Navarra de Acciona y Servinabar, que presuntamente, según los informes de la UCO y según el auto del juez, constituyen una trama.

Es imposible conseguir esa desvinculación, como es imposible desvincular al Gobierno de Navarra de quien lidera presuntamente esa trama, según esos informes, que es el señor Cerdán. Porque todos sabemos lo que supone y lo que ha supuesto el señor Cerdán para la Comunidad Foral de Navarra en la conformación también de los Gobiernos, el liderazgo y el peso político que ha tenido en nuestra tierra. Es decir, es la persona que políticamente más poder ha tenido en los últimos años.

Yo sí que voy a intentar contextualizar esta comisión de investigación y el por qué ustedes están aquí, porque me parece que es importante. Aquí, en Navarra, hay una adjudicación muy relevante, 76 millones de euros de los túneles de Belate, a una UTE donde están Acciona, Servinabar y Osés. Y esa adjudicación —voy a detallar un poco la historia— se realiza con unos votos particulares de los funcionarios de la Administración Foral, de los letrados de la Administración Foral, que dicen que hay irregularidades y que no están de acuerdo. Hay ocho miembros en la mesa de contratación y, de los ocho, hay cinco técnicos, cinco ingenieros, pero tres que son los encargados de garantizar la legalidad del proceso, que dicen que el proceso no se está haciendo bien, dicen que el proceso está viciado, el proceso de puntuación, hablan de irregularidades, hay un informe de reparo no suspensivo. Hay más curiosidades. El Presidente de esa mesa de contratación en concreto es un señor que tiene nada más y nada menos que más de setenta años, cuando en la Administración, evidentemente, de los sesenta y cinco a los setenta puede ser razonablemente común el que haya ampliaciones para que la gente pueda seguir trabajando, pero más allá de los setenta, desde luego, quien les habla no conocía ningún otro caso, algo extraordinario. Y es esa persona quien, con su voto —además, en un procedimiento viciado, según los letrados— determina a quién se le adjudica esta obra.

Ante semejante adjudicación —lo ha nombrado el señor Araiz— nosotros vamos a la Guardia Civil. Es la primera vez que denunciemos una adjudicación en Navarra. Y la denunciemos, ¿por qué? Porque estamos en la convicción de que algo no se ha hecho bien y creemos que es un proceso, desde luego, que manifiesta indicios, que manifiesta sospechas. Y en lugar de dar ruedas de prensa, es verdad que lo denunciemos políticamente al inicio, pedimos que se revisara por la Junta de Contratación Pública de Navarra ese expediente para ver si se había hecho bien.

El Gobierno no lo consideró, no lo tuvo a bien y, como no teníamos otra salida, fuimos a donde creemos que tenemos que ir, en este caso es a la Guardia Civil, a denunciar para que dentro de su labor, si lo estiman conveniente, se investigara.

Claro, todo esto ocurre y, entretanto, esto es septiembre del año 2024, creo recordar, cuando nosotros vamos a denunciar, llega junio y nos encontramos con cosas que son públicas. Nos encontramos con el informe de la UCO, nos encontramos con los registros de Servinabar y de Acciona, nos encontramos con el registro en la vivienda del señor Alonso. En ese registro donde se encuentra un documento que es tremendamente significativo y que define cómo el señor Cerdán está detrás, donde hay un documento firmado del señor Cerdán y del señor Alonso en el que el señor Alonso traspasa el 45 % de las participaciones al señor Cerdán en aquello que tiene que ver con Servinabar.

En definitiva, el Gobierno del Partido Socialista, liderado por el Partido Socialista en Navarra, ha adjudicado la mayor obra pública de los últimos diez años en Navarra a una UTE en la que, según sus informes y según el auto del juez, hay dos empresas que se han constituido presuntamente como una organización criminal para adjudicación de obra pública a cambio de mordidas. Esto es así. Además, el señor Cerdán, que es el líder político, como he dicho antes, en esta Comunidad, es quien más poder tiene, forma parte de esa trama y la lidera. En resumen, una adjudicación a empresas de la trama con el señor Cerdán como maestro de ceremonias, con la Oficina Anticorrupción *a posteriori* aquí, en Navarra, diciendo que esa adjudicación es nula de pleno derecho, por tanto, ilegal, y con una constatación de indicios y sospechas, yo creo, tremendamente relevantes.

Por eso se conforma esta comisión de investigación. Por eso están ustedes hoy aquí. Es una comisión de investigación que es política, por tanto, desde ese punto de vista, el juego de mayorías también establece quién viene y quién no viene y cuándo se viene. Las mayorías lo definen. Hay algunas comparecencias que yo creo que tienen intenciones políticas claras y luego hay otras comparecencias que son más neutras y que están proporcionando cierta información. La suya yo creo que tiene la intencionalidad política que ha manifestado EH Bildu. EH Bildu es la formación política que la plantea. Fue avalada por el resto de los socios que soportan al Gobierno. Nosotros votamos en contra, y votamos en contra porque somos conscientes de cuál es su situación. Votamos en contra porque creemos que se sigue realizando una investigación porque, efectivamente, como usted nos acaba de trasladar, tienen el deber y la obligación de cumplir las órdenes que se les dan porque todo está abierto. Además, votamos en contra porque no quisimos comprometerlos y porque nos parece que quien investiga una cuestión como esta no tiene que dar ninguna explicación a esta comisión. Las explicaciones se tienen que dar, efectivamente, donde corresponde.

El otro día el señor Cerdán participó en esta comisión de investigación, trasladó unas afirmaciones que creo que están fuera de lugar. Vino a intentar desvirtuar o deslegitimar el trabajo de su unidad, el trabajo de los informes. Cada uno se defiende como quiere, eso es algo evidente, pero aquí también hubo grupos, en esta Cámara, que le compraron ese discurso de que, en fin, esto era una especie de persecución al señor Cerdán. Lo que está claro es que hay unas formaciones políticas que no van a perseguir absolutamente a nadie. Hay unas formaciones políticas que están muy cómodas defendiendo al señor Cerdán, empezando por el Partido

Socialista, porque EH Bildu yo creo que está en la misma clave, Contigo, y Geroa Bai puedo tener una valoración quizás distinta.

Pero la realidad que nos encontramos es que el señor Cerdán ha sido una persona clave para la política navarra y para la política española, una persona a la que el Partido Socialista está muy agradecido, pero a la que Euskal Herria Bildu también está muy agradecido porque, evidentemente, ha sido clave para la normalización política de una formación que no se lo merece, ha sido clave para su blanqueamiento, ha sido clave para el acercamiento de presos de ETA a las cárceles del norte de España y ha sido clave para que hoy en torno al 80 % de los presos de ETA gocen de situaciones de semilibertad en un sentido o en otro. Por tanto, es claro cuál va a ser el posicionamiento final de una formación política que le debe tanto. Negociaron cuestiones políticas, negociaron otras cuestiones que, como digo, tienen que ver con una organización terrorista que afortunadamente desapareció.

Y termino dándoles las gracias por todo el trabajo que han realizado, animándoles también a que sigan defendiendo la libertad y la justicia, a que sigan persiguiendo a los delincuentes, se llamen como se llamen, porque a mí me parece que es una labor de verdad que hay que agradecer. Su labor es encomiable, tienen nuestro reconocimiento y, además, tienen nuestra gratitud. Creo que es algo que es importante también dejar claro. Yo desconozco si quieren hacer alguna valoración, parece que no, pero, desde luego, por mi parte, nada más que decir. Y eso sí, de nuevo, muchísimas gracias por todo lo que están haciendo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jiménez Aragón): De acuerdo. Es ahora el turno del Partido Socialista de Navarra. Señor Lecumberri, tiene usted el turno palabra por un tiempo máximo de una hora.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Gracias, Presidenta. Buenos días. Nosotros también, como Partido Socialista, queremos agradecer, lo primero, que hayan venido, que hayan asistido a esta comisión. Creo que es una muestra de respeto y también quiero trasladarles el respeto que tenemos nosotros hemos tenido siempre hacia la Guardia Civil y hacia el trabajo que ha hecho, y especialmente nosotros, los socialistas, que, repasando un poco la historia de esta Comunidad, sabemos lo agradecidos que tenemos que estar muchas veces mucho al trabajo que ustedes han hecho.

Dicho esto, nosotros en las distintas comparecencias, efectivamente, vemos ahí algunas con un perfil más político, de cargos políticos que han tenido responsabilidades, y otras que tienen un perfil más técnico. Nosotros tenemos muy claro que su posición es una posición técnica como agentes y como funcionarios. Y, desde luego, no vamos a venir aquí a hacer discursos políticos ni cosas de este tipo que, entre otras cosas, lo que descubren es la intencionalidad de algunos partidos, más política que realmente la razón de ser de esta comisión, que es la investigación de si en Navarra ha habido o no actos ilícitos con respecto a adjudicaciones.

Por eso la primera pregunta que les haría a ustedes, aunque sé y entiendo perfectamente que no vayan a responder, sería si en Navarra las investigaciones que están ustedes realizando por orden del juez, existe alguna obra relacionada con Navarra. Nosotros hemos visto también los informes que han sido publicados y, en principio, hay alusiones a obras, hay peticiones de obras, no vemos ninguna obra. Hay otro dato significativo. A nosotros también nos gustaría tener acceso formalmente a la información. Sin embargo, como ustedes saben, el propio Gobierno de

Navarra intentó personarse y el juez le dijo: «oiga, es que no hay nada en relación con ustedes». Por mucho que algunos intenten hacerlo, el propio juez, objetivamente hablando, dijo: «oiga, es que ustedes no pueden personarse, no hay ninguna adjudicación en ninguna obra ahora mismo que esté siendo investigada». Hay peticiones, efectivamente, pero que esté formalmente investigada, el propio juez lo dijo.

A partir de ahí y respetando que ustedes no quieran responder, estamos casi obligados a hacerles algunas preguntas. La primera de ellas sobre esa especie de piedra de bóveda que es el contrato entre Santos Cerdán y el señor Alonso, un contrato que los dos aquí, además, que han pasado ya por esta comisión, nos dicen que no tenía validez, que era una especie de borrador y luego explicaron las circunstancias y demás. Nosotros no sabemos, ya lo dijimos entonces, si es o no real ese contrato, pero sí que sabemos que un contrato que no ha sido registrado, que no es público, y así nos lo explican los propios letrados, solamente tiene una forma de ser justificado y es existiendo una factura o una transacción sobre el dinero que se dice que se ha pagado por esas acciones.

¿Qué preguntas les haría yo a ustedes? Y sé que no me la pueden responder. ¿Tenemos algún documento que acredite que realmente se pagó ese dinero? Porque eso sería lo que realmente creemos o, por lo que a nosotros se nos explica, daría validez real a un documento como ese, que, como digo, es un poco la piedra de bóveda en Navarra, especialmente sobre cualquier posibilidad de licitación, irregular o no, con Servinabar.

Sobre eso también le preguntaríamos por un documento que también aquí ha dado lugar a bastantes polémicas y es ese otro 4 % que figura en otro documento, un documento que nosotros hemos leído y debo decir que nos resulta un poco sorprendente incorporarlo de esa manera a esta investigación. Lo decimos porque *a priori*, un documento que no tiene firma, que no tiene sello, que ni siquiera está identificada la persona que firma, la otra persona, puesto que se pone un nombre y un apellido, no viene segundo apellido, no viene de «y», no viene nada, es un documento que *a priori* resulta difícil de creer que tenga algún tipo de validez. Con el de Santos Cerdán entendemos que sí hay una transacción económica, no hay dudas, pero con este, especialmente con este, nos parece muy complicado de darle validez. Le preguntaríamos sobre ese documento, aunque ya digo, entiendo perfectamente que no va a responder.

Hay otra cuestión relacionada con Navarra, porque yo me reitero en que estamos en la comisión de investigación de Navarra y es el tema de Mina Muga. En los documentos que se han filtrado a la prensa, en los informes se habla de Mina Muga como el inicio de la relación entre Servinabar, Santos Cerdán y toda esta situación que podría llegar a ser fraudulenta o presuntamente fraudulenta. Aquí también nosotros nos hacemos algunas preguntas. Nos hacemos la primera pregunta y es el momento en el que se dan esas relaciones, un momento en el que entra aquí Mina Muga, quiere hacer un proyecto, un proyecto privado, que no es un proyecto público, que lo que tiene de público son una serie de licencias, licencias que tienen que dar los Gobiernos de Navarra, los Gobiernos de Aragón, que son los implicados por una cuestión competencial, y el Gobierno de España a través del ministerio.

Es un momento en el que los tres Gobiernos están en manos del Partido Popular o de UPN en Navarra. La relación con Santos Cerdán y la posibilidad de que pudiera influir en algún tema de licencias nos parece difícil de ver, mucho más cuando pierden los Gobiernos, tanto UPN como

el PP, los autonómicos, y se mantiene en el Gobierno de España el Partido Popular y lo que hacen ambos Gobiernos es dar una encomienda de sus competencias al Gobierno del Partido Popular, lo cual también nos parece muy sorprendente y seguimos sin encontrar ninguna relación con un Parlamentario como es entonces Santos Cerdán, que está en la oposición y que la capacidad que tiene de influir en Gobiernos del Partido Popular nos parece más bien escasa *a priori*. Por eso, no entiendo, ¿hay algo más en esa intermediación? ¿Alguna otra opción? Eso nos gustaría saber, la verdad.

Voy a ir acabando porque no quiero a ustedes aburrirles y, además, me parece una falta de respeto, sobre todo porque entiendo perfectamente la posición que tienen, pero sí que el tema de Belate, que es un tema central que ha estado en esta comisión, también es una cuestión de la que nos gustaría haber podido tener alguna respuesta. Fíjense, ustedes le dicen al señor juez, a su señoría: si así lo estimase, se podría incorporar el conjunto de adjudicaciones, y entonces hablan de la denuncia que ha presentado UPN en septiembre del 2024 y tal. Fíjese, yo voy a ver un punto por punto porque nos parece importante, ya digo, esta es una de las cuestiones nucleares de esta comisión. Dice: «El contrato del Presidente, que se prorroga». Bueno, aquí se nos ha explicado por qué se prorroga. Se prorroga por voluntad de las dos personas, porque a él le interesa por una cuestión de cotizaciones, porque por una cuestión de recursos y de capacidad les parece interesante a Obras Públicas mantener su contrato y se hace con un informe avalado por Obras Públicas, un informe de Función Pública y, por cierto, pasa y es votado en el propio Parlamento como circunstancia extraordinaria.

No le vemos que eso tenga ningún tipo de relación con suceso anormal o fraudulento. Dice en el escrito que trasladan de UPN. Dice que votó el último cambiando el sentido. «Votó el último cambiando el sentido». Esta es una de las cuestiones que ha quedado totalmente clara. En el mejor de los casos no existe prueba alguna de que votó el último. Y yo quiero recordar —ustedes lo sabrán perfectamente— que en este país el que tiene que demostrar las cosas es el que acusa. Y los que acusan, que son los tres votos particulares de los ocho miembros, no presentan ni una sola prueba. Es más, cuando aquí les preguntamos dicen que realmente no están seguros, que no lo saben, que creían que había votado el último. Cuando a él se le pregunta él dice: «no, no, yo voté el tercero, no voté el último». Es curioso.

Pero es que, además, en este caso es muy curioso cómo los propios tres que hacen los votos particulares han ido cambiando su argumentación y cuando ya ven que realmente no pueden demostrar que votó el último, ahora ya el tema es el sistema de votación. Cuando el sistema de votación no aparece en ninguno de sus votos particulares, van adaptando su mensaje conforme va descubriéndose que sus planteamientos no tienen ningún tipo de rigor. Un sistema que, por cierto, es el que siempre se había seguido y no hay ninguna denuncia sobre ese sistema que tuviera ninguna irregularidad. Pero voy a seguir, porque ya digo que este es un tema nuclear.

Dice la denuncia de UPN que ustedes trasladan al juez: «La documentación comprometida fue expuesta en el directorio H». Este tema también ha sido especialmente explicado aquí. Primero a una auditoría informática que demuestra que nadie accedió que tuviera ninguna posible intencionalidad. Pero es que, además, lo más importante, lo que dicen es: «Pero es que, además, en el momento en el que se expuso esa documentación en ese directorio abierto no tenía ninguna relevancia la documentación». Ya se había pasado todo el proceso de votación, de

informe técnico y demás. Es decir, que la incidencia de eso en la propia adjudicación era nula por el momento en el que se pasó.

Pero luego dicen: «Hay una falta de argumentación en el informe técnico» en la denuncia de UPN que ustedes trasladan al juez. Pues volvemos a lo mismo. Aquí nos han explicado los cinco ingenieros que votaron por unanimidad el informe técnico que se hizo hasta tres informes ampliando la argumentación, que ellos lo entendían perfectamente y que quizá los que no lo entendían eran los otros tres jurídicos que presentaban el voto particular, pero que entendían los cinco, por unanimidad, que estaba perfectamente argumentado.

La solvencia técnica de Acciona, que es el punto 5. Bueno, la solvencia técnica de Acciona, aparte de que hacer un túnel de tres kilómetros para una empresa como Acciona y pretender poner en duda esa solvencia, los propios ingenieros aquí nos decían que les resultaba absolutamente increíble. Pero aparte de eso se pide posteriormente un informe al ministerio y el ministerio dice lo que todos imaginamos, que Acciona tiene solvencia técnica más que suficiente para hacer un túnel de tres kilómetros.

Y quiero acabar ya por fin con el tema que dicen que ha habido un contacto entre el Presidente de la mesa, porque creo que merece la pena explicar estos puntos. Dice: «Creo que ha habido un contacto entre el Presidente con una empresa licitadora». Este tema se ha explicado aquí también sobradamente. Cuando se produce ese contacto es para hablar de los documentos que se suben a Plena. Plena es el sistema en el que se publicita toda la documentación de las adjudicaciones. Cuando se sube a Plena es cuando ya se ha adjudicado, cuando ya ha pasado por el informe positivo de la Intervención y cuando ya está cerrado el archivo. Con lo cual, el hablar con un licitador cuando ya están los documentos en Plena, en sí mismo, por el hecho de que ya están los documentos en Plena, no tiene ninguna relevancia desde el punto de vista de adjudicación.

¿Qué quiere decir con esto? Que ustedes han trasladado al juez textualmente casi la denuncia que ha presentado UPN, pero lo que sí que nos sorprende un poco, tengo que decírselo, es que no haya habido ningún tipo de investigación sobre estos puntos que aquí se han tratado, que se han tratado expresamente y que, al final, lo que hacen es, casi textualmente y sin ninguna labor policial —vamos a decirlo así con todo el respeto—, se traslada íntegramente. Nosotros a estas alturas todos los puntos los hemos visto, los hemos tratado, los hemos investigado claramente y hemos visto lo que acabo de explicar, que no hay nada de todo esto.

Voy a acabar con este tema. Hay un principio que ustedes lo conocerán, que es el de ausencia de incredibilidad subjetiva, que no es otra cosa que aquellos que están muy interesados o que tienen algún tipo de beneficio en una causa, cuando presentan denuncia, tienen cierta falta de credibilidad, vamos a decirlo así, en palabras castellanas. Es evidente que quien aquí ha presentado la denuncia tiene una ausencia de incredibilidad subjetiva clarísima y la intencionalidad política de esta denuncia creo que no ha lugar a muchas discusiones.

Yo ya voy a ir acabando porque entiendo, además, perfectamente el silencio que ustedes guardan y voy a casi acabar haciéndoles una pregunta de estas de novela negra policial. ¿Han encontrado el arma del delito? Porque esa es la pregunta que nos hacemos todos. Porque después de leer sus informes, la cuestión casi que a todos... ¿Y dónde está el dinero? Porque eso

es lo que de verdad... ese informe patrimonial, eso es lo que de verdad al final a todos, como ha ocurrido en otros casos, no quisiera recordar casos donde aparecen maletines con millones en áticos y en otros sitios, al final decimos, ¿y dónde está el arma? Porque todos leímos el informe primero, leímos el informe segundo y casi estábamos todos diciendo: «bueno, y ahora vendrá el tercero donde nos dirá y esto está aquí o esto está allá, o lo que cobraban lo guardaban aquí o lo tenían en no sé qué agujero escondido». Nos gustaría saberlo, porque, como se suele decir en esas novelas negras, sin arma es difícil demostrar el delito. Acabo ya. Sinceramente, muchas gracias por haber venido. Gracias por el trabajo que ustedes realizan. Siempre el Partido Socialista se lo va a agradecer. Y nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jiménez Aragón): De acuerdo. Geroa Bairen txanda da orain. Azcona jauna, zurea da hitza ordu batez.

SR. AZCONA MOLINET: Eskerrik asko, Presidenta. También quiero agradecer la presencia y le adelanto que por parte de Geroa Bai ni se pretende perseguir ni señalar ni poner en ningún aprieto a nadie. Lo digo por algunas interpretaciones que ha habido anteriormente de algunos objetivos que se buscan a lo mejor por parte de otros en esta comisión de investigación. Por nuestra parte, el objetivo es claro de la comisión de investigación, que es, en este ámbito, investigar, analizar las licitaciones y las adjudicaciones de obra pública en las últimas cuatro legislaturas.

En ese sentido, decía que agradecíamos su presencia porque es verdad que han dicho que habían recibido una instrucción de no declarar por parte de la jueza. No sé si esa instrucción ha sido por escrito o si se podría enviar a esta comisión de investigación. En cualquier caso, también hay otra pregunta, si consideran que tienen que comparecer, si están obligados a comparecer en esta comisión de investigación.

SRES. GUARDIAS CIVILES Q14969J Y C87609B (Autores del informe de la UCO): ¿Que si estamos obligados?

SR. AZCONA MOLINET: Sí. Si consideran que están obligados.

SRES. GUARDIAS CIVILES Q14969J Y C87609B (Autores del informe de la UCO): Sí, consideramos que estamos obligados.

SR. AZCONA MOLINET: No, lo decimos porque... Y agradecemos, nosotros también lo consideramos y así hemos hecho todos los llamamientos a esta comparecencia. Pero en otros funcionarios del Estado ha habido un informe de la Abogacía del Estado que ha impedido que comparezcan en esta comisión. Todavía creo que vamos a seguir peleando e interpretamos, como ustedes, que ustedes están obligados a comparecer en esta...

SRES. GUARDIAS CIVILES Q14969J Y C87609B (Autores del informe de la UCO): Vamos, no es que lo piense yo, es que lo piensa, además, el magistrado, que debemos de comparecer.

SR. AZCONA MOLINET: Le agradezco la interpretación, porque, en este caso, con dos funcionarios del Estado, los representantes del H, el Gobierno no ha tenido a consideración sino hacer un informe precisamente diciendo lo contrario. Interpretamos nosotros, evidentemente,

que están obligados a comparecer y por eso hacemos los llamamientos en el conjunto de esta comisión.

También nos hubiese gustado, evidentemente, recibir respuestas, pero voy a ser muy rápido y muy concreto, porque, con el objetivo que tenemos en esta comisión de investigación, la pregunta era muy directa y muy clara. Es si ustedes, en la causa que se está investigando, se está investigando alguna obra, licitación, concesión que se haya hecho en Navarra. Esa era la pregunta clave y yo creo que es la pregunta que todos y todas nos estamos haciendo en esta comisión. Entiendo que a eso no va a responder o no puede responder o tiene una instrucción de no responder.

Se me ocurría otra, una segunda pregunta, que es, ahondando en las posibles investigaciones de obra pública en Navarra, evidentemente, esa lectura que hacíamos del segundo informe que realizaron en noviembre, en el que se decía a la jueza de la causa que se incorporase la investigación de la obra de Belate, era si sabían o tenían información de que se había acabado de incorporar a esa investigación la obra de Belate. Entiendo que tampoco pueden responder.

Evidentemente, las respuestas a estas dos preguntas solventarían muchas dudas y seguramente nos ahorraríamos mucho tiempo que dedican los portavoces de esta comisión a hacer interpretaciones sobre lo que está ocurriendo o no en el ámbito judicial, que eso es lo que hoy en día y en otras comisiones de esta comisión de investigación dedicamos mucho tiempo, a hacer interpretaciones sobre lo que creemos o consideramos o intentamos que se crea sobre lo que está ocurriendo. Las preguntas eran muy claras, muy directas y una respuesta sí o no hubiese solventado muchas horas seguramente de esta comisión de investigación.

Y luego había otras. El señor Cerdán pasó por aquí el otro día y es verdad que hubo momentos en los que, con más o menos énfasis, siendo esta la pieza clave política por la que seguramente estamos aquí, el papel del señor Cerdán en este caso como posible copropietario de una de las empresas que ha sido adjudicataria —que es Servinabar— y su relación con Acciona es la clave política seguramente que ha movido el que estemos hoy aquí.

Y decía una cosa que nos parecía interesante porque la mayor parte de los informes que ustedes realizan se centran fundamentalmente en cuestiones de investigación, en los teléfonos, en los audios y en los WhatsApp. Decía el señor Cerdán aquí el otro día que era difícil que un sistema operativo que no estuviese en vigor cuando se estaban investigando los hechos, es decir, que era posterior a los hechos investigados, fuese el que se decía por el que se habían escuchado los audios. Era una cuestión técnica que el señor Cerdán seguramente expondrá en su juicio, en su defensa, pero queríamos saber un poco la opinión respecto a esto.

Desde luego, sobre esos papeles o documentos que existen en el proceso de investigación que señala a posibles socios de Servinabar y, como ya se ha dicho, la interpretación que hay sobre la firma o no de documentos de compra de acciones de las personas que pueden ser socias o copropietarias de Servinabar. En cualquier caso, las preguntas eran básicamente una: si ustedes están investigando o no obra pública de Navarra o, en segundo lugar, si se ha incorporado a la causa la investigación sobre Belate. Así que gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jiménez Aragón): Ahora es el turno del Partido Popular de Navarra. Señor García, tiene usted el turno de palabra por un tiempo máximo de una hora.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidenta. Quiero sumarme a los agradecimientos. Pero previo a esos agradecimientos sí que me gustaría aclarar una cuestión que se ha puesto encima de la mesa y es con respecto a que el juez no acepta la personación del Gobierno de Navarra en el caso Cerdán y diferente a lo que ha planteado el señor Lecumberri, lo que no se le permite al Gobierno de Navarra es que dice literalmente el instructor que en extremo lacónico omite efectuar referencia alguna a qué concretos hechos y/o eventuales figuras delictivas entre los que conforman el objeto de la presente causa especial determinan la condición de víctima o perjudicado. En ningún momento dice que el Gobierno de Navarra o que no haya obras en este caso. La verdad que me han sorprendido mucho, sinceramente, sus palabras. Como digo, aquí lo que se trata básicamente es de decir que el juez instructor no entiende si puede actuar como víctima o como perjudicado. No se le dice en este caso que no esté inmerso en ninguna investigación. Un matiz que creo y considero fundamental en esta cuestión.

Sin más, quiero trasladar nuestro máximo respeto a la labor que realizan y nuestro agradecimiento también a que hoy estén en esta comisión de investigación, más allá de la labor que ustedes desempeñan, cuestión fundamental y esencial, además, para la defensa del Estado de derecho y para la protección de los ciudadanos frente a cualquier corrupción, venga de donde venga. Creo que es importante también aclarar y matizar esta cuestión. Por lo tanto, debo reafirmar nuestro compromiso con la labor que llevan a cabo, que están desarrollando.

Entendemos —y así lo defendemos— que la lucha contra la corrupción debe ser siempre objetiva, rigurosa y ajena a cualquier interés partidista, insisto, afecte a quien afecte y venga de donde venga, básicamente porque el objetivo común debe ser siempre erradicar cualquier práctica que dañe la confianza de la ciudadanía en todas las instituciones. Sabemos que las investigaciones que están realizando y, sobre todo, las de esta naturaleza requieren de esa profesionalidad, de la independencia y, cómo no, de esa discreción también que es necesaria para llevar esa labor.

Por lo tanto yo, más allá de sumarme a esos agradecimientos y el respaldo a la labor que vienen desarrollando, sí que es cierto que me preocupa la falta de escrúpulos que demuestra algún que otro portavoz en esta comisión, queriendo hacer uso partidista de esta comparecencia, a la que nosotros también nos negamos por entender que la responsabilidad evidentemente que se tiene en esta cuestión y, como digo, el hecho de tener que escuchar o presenciar en esta comisión que se ponga en duda la labor, las pruebas de la UCO evidencia también quizás una falta de rigor por parte de quienes quieren utilizar esta comisión de investigación que tiene como final asumir o delimitar las responsabilidades políticas. No somos jueces, por lo tanto no vamos a hacer un juicio, sino un juicio para delimitar cuáles son las responsabilidades políticas, que eso es para lo que está esta comisión de investigación.

Por lo tanto, quiero agradecer esa labor y preocuparme por la falta de escrúpulos por parte de algún portavoz, que solo faltó decir al señor Cerdán en esta comisión el «yo sí te creo, Santi» en contra de las evidencias claras que hay de los diferentes informes de la UCO. Nada más y reitero mi respaldo, nuestro respaldo, a la labor independiente siempre que han realizado. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jiménez Aragón): De acuerdo. Es el turno ahora del portavoz de Contigo-Zurekin. Señor Garrido, tiene usted el turno de palabra por un tiempo máximo de una hora.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari Andrea. De nuevo quiero reiterar los agradecimientos que han hecho otras portavocías porque estén hoy aquí, por la interpretación de que tienen la obligación de venir, que, efectivamente, es la misma que la nuestra, pero que hay diferentes personas, tanto con carácter de funcionarios del Estado como también personas físicas, que están tratando de obviar su obligación de venir aquí. Sin embargo, ustedes aquí están, así que el agradecimiento que vaya por delante.

La primera pregunta que les quería hacer es hasta dónde llega ese deber de reserva que han invocado ustedes, al parecer por orden de la magistrada. No sé si me lo pueden delimitar para que entienda yo hasta dónde puedo preguntarles o no tiene mucho sentido que les pregunte.

SRES. GUARDIAS CIVILES Q14969J Y C87609B (Autores del informe de la UCO): Cualquier cuestión relacionada con la causa.

SR. GARRIDO SOLA: Cualquier cuestión relacionada, entiendo que con el contenido específico de la causa. Voy a tratar de girar alrededor de la causa para permitir que tengan alguna respuesta. No sé si nos dará mucha luz o no, pero al menos, ya que hasta aquí y a tenor de las intervenciones previas, mucha información no han podido dar, por si nos pueden arrojar algo de información, algo de conocimiento que nos pueda tener cierta utilidad. No sé si les importa que les pregunte cuántos años llevan de servicio en el cuerpo.

SRES. GUARDIAS CIVILES Q14969J Y C87609B (Autores del informe de la UCO): Nosotros no vamos a dar ningún dato profesional o personal que pueda afectar a nuestra seguridad de manera directa o indirecta. No vamos a dar ningún otro dato. Además, nosotros venimos aquí por una cuestión muy concreta, que es una cuestión relacionada con la causa que está delimitada y que delimita en la citación. Cualquier otra cosa, entiendo que no procede realizar ninguna pregunta en relación con esa y no vamos a contestar a ninguna pregunta.

SR. GARRIDO SOLA: De acuerdo, porque eso no tiene que ver con el deber de reserva, en todo caso tiene una voluntad de ceñirse de manera escrupulosa, vamos a decirlo de alguna manera, el objeto de esta comisión. Sin embargo, creo que sí que hay alguna pregunta que voy a intentar hacer, ya me dirán ustedes si acierto o no, que va a ir intermedio, ni que afecte, desde luego, a su seguridad, que nunca va a ser intención de esta portavocía, que tenga relación con el objeto de esta comisión y que, sin embargo, no vaya al contenido de la causa. No es fácil el marco que me ponen para tratar de sacar algo de información, pero lo intentaré.

La primera de ellas es cómo se inicia una investigación de la UCO, cuáles son las distintas opciones que hay. Entiendo que algunas veces es por orden de magistrado, a veces es directamente instancias, no sé si de alguna autoridad de la Unidad Central Operativa, no sé si me lo pueden explicar.

SRES. GUARDIAS CIVILES Q14969J Y C87609B (Autores del informe de la UCO): Vamos a ver, nosotros estamos aquí por una causa concreta, que es especificar o explicar o hablar sobre nuestros conocimientos de una causa concreta especial. Esto no tiene nada que ver con esta cuestión. Además, también los procedimientos, el organigrama de las unidades y los

procedimientos de estas unidades también son secretas. Entonces, no le voy a poder contestar seguramente a ninguna de sus preguntas fuera del objeto de esta citación y dentro del objeto de la citación, por lo que ya le he comentado.

SR. GARRIDO SOLA: Yo no le preguntaba sobre esta causa especial de manera específica, le preguntaba para conocer cuáles eran las distintas posibilidades de iniciar diligencias previas por parte de la Unidad Central Operativa en alguna investigación.

SRES. GUARDIAS CIVILES Q14969J Y C87609B (Autores del informe de la UCO): Sí, pero no es el objeto de mi citación aquí explicarlo.

SR. GARRIDO SOLA: A juicio de este Parlamentario es información relevante, aunque sea de manera indirecta, para la labor de esta comisión.

SRES. GUARDIAS CIVILES Q14969J Y C87609B (Autores del informe de la UCO): Por eso le digo que de manera directa o indirecta, relacionado con la causa, no vamos a contestar a ninguna de las preguntas.

SR. GARRIDO SOLA: Entiendo que tienen el deber, pero igual que hablamos previamente, la obligación de contestar a cuestiones que estén vinculadas con el objeto de esta comisión, aunque sea de manera indirecta.

SRES. GUARDIAS CIVILES Q14969J Y C87609B (Autores del informe de la UCO): A mí me han citado por una cuestión muy concreta que viene en la citación. Yo creo que viene en la citación relacionada con la causa, por mi conocimiento en relación con un informe concreto.

SR. GARRIDO SOLA: Yo no sé si puede haber alguna aclaración por parte...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jiménez Aragón): Tal y como lo he dicho, el objeto de la comparecencia ha de versar acerca del conocimiento sobre las cuestiones relacionadas con el informe redactado por la UCO que obra en autos de la causa especial con número tal de la sección cuarta de la sala segunda del Tribunal Supremo.

SR. GARRIDO SOLA: Yo entiendo que las distintas posibilidades que hay de iniciar una investigación están relacionadas con el informe que han hecho.

SRES. GUARDIAS CIVILES Q14969J Y C87609B (Autores del informe de la UCO): Exactamente. Y sobre eso no vamos a contestar nada. Todo lo que tenga que ver con la causa especial no vamos a contestar nada. Quiero decir, si quiere podemos estar así toda la mañana. Tengo hoy y mañana residencia aquí.

SR. GARRIDO SOLA: No tengo intención de estar toda la mañana. Simplemente lo que esperaba es que al menos en lo que está fuera de su deber de reserva tienen la posibilidad de contestar y está vinculado con el objeto de la comparecencia tuvieran a bien darnos toda la información que pudieran. No sé con base en qué deciden negarse a dar esa información. Tampoco es que sea vital para la causa, sinceramente, no voy a insistir demasiado, pero no entiendo muy bien su negativa contestar, se lo digo de verdad.

SRES. GUARDIAS CIVILES Q14969J Y C87609B (Autores del informe de la UCO): Ya le he contestado.

SR. GARRIDO SOLA: Bueno, le voy a hacer otra pregunta que está directamente vinculada con la causa pero que no es del contenido. ¿Saben ustedes de dónde llegan las filtraciones de los informes que han realizado ustedes?

SRES. GUARDIAS CIVILES Q14969J Y C87609B (Autores del informe de la UCO): No.

SR. GARRIDO SOLA: ¿No tienen ninguna información, nada que nos puedan aportar para saber por qué información que afecta directamente, entiendo, a las personas vinculadas de la causa y que se está utilizando de manera política en este Parlamento ha llegado a ser de dominio público?

SRES. GUARDIAS CIVILES Q14969J Y C87609B (Autores del informe de la UCO): No.

SR. GARRIDO SOLA: Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jiménez Aragón): Adoz, Talde Mistoaren txanda da orain. Jiménez jauna, zurea da hitza ordu batez gehienez. Señor Jiménez, sabe usted que no puede tener eso encima de la mesa. Por cortesía de esta Cámara tiene que retirarlo. Señor Jiménez. (MURMULLOS). Señor Jiménez, vamos a suspender la sesión para llegar a eso. Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 3 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 4 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jiménez Aragón): Espere, debemos reanudar la sesión porque ha sido suspendida. Reanudamos la sesión. Tiene usted el turno de palabra por un tiempo máximo de una hora.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jiménez Aragón): Buenos días, señorías. Muchas gracias a los dos miembros representantes de la UCO. Soy Emilio Jiménez Román, portavoz de Vox, y para mí es un auténtico honor tener enfrente a dos miembros de la Guardia Civil destinados en la UCO. Honor y orgullo con profesionales como ustedes, que representan lo mejor de nuestra querida España.

Como hijo de familia de guardia civiles y viejo militar de infantería, aprovecho para felicitarles a todos los componentes de la plantilla de su unidad por el magnífico trabajo de información e investigación que están realizando y que está haciendo aflorar a tantos delincuentes, traidores, corruptos y malnacidos que pululan por nuestra patria. Hoy están en la tierra de su fundador, don Francisco Javier Girón y Espeleta, el duque de Ahumada. Y ese lema que llevan ustedes, «el honor en mi divisa», y por eso he enseñado el tricornio, porque muchos lo desconocen. ¿Qué significa esa prenda de la cabeza? Es la marca más emblemática de su uniforme: autoridad, servicio, honor y compromiso con la sociedad.

El decálogo de la Guardia Civil seguramente que estos Diputados que tenemos aquí presentes lo conocen: honor, defensa, dignidad, espíritu benéfico, lealtad y, sobre todo, uno que lo resume: la satisfacción del deber cumplido, que será su mayor recompensa. Por tanto, no es

necesario que les inste a que no desfallezcan, porque su historia, abnegación, entereza, lealtad, constancia y disciplina son su guía y un ejemplo para todos. Esos valores, desgraciadamente, hoy son despreciados por gran parte de la sociedad.

Y hoy en Navarra algunos puede que estén nerviosos y espero que la próxima vez que vengan aquí sea para llevar a algunos detenidos, sinceramente. No voy a entrar en mucho, pero sí les voy a aprovechar, que sé que van a estar aquí dos días, para expresar lo que piensa Vox y el que les habla. Del Peugeot solamente queda uno por ir a la cárcel. Tuvimos la desgracia de tener al señor Cerdán, al que le llamé «traidor» y «corrupto», traidor a España y a Navarra, un señor que se juntó con Puigdemont, con el señor Otegi en un chalet y, como le dije, tenía que haber sido en un zulo, y vendió los Gobiernos de España, de Navarra e incluso el Ayuntamiento de Pamplona.

Y para Vox, los que iban en ese Peugeot seguramente estaban haciendo presuntamente actos preparatorios para todas las acciones criminales que han venido más tarde. Y por desgracia, Navarra hoy es el epicentro de la presunta corrupción. Cerdán en Navarra, Koldo gestionando Navarra, Servinabar con el amigo Antxon, amiguete de los anteriores. Por tanto, para Vox hay una organización criminal y en ese triángulo tenemos a Ábalos, Cerdán, Koldo, empresas como Acciona, presunta financiación irregular del Partido Socialista, Antxon, Servinabar.

De la mesa de contratación ya lo he comentado, hay presuntas irregularidades y muchas dudas razonables. Esa mesa de contratación ha dado reparos de los jurídicos porque entendían que no estaban bien justificadas las puntuaciones, nulidad de pleno derecho de la OANA, etcétera. Como yo no les quiero aburrir, solamente les doy nuevamente las gracias por el magnífico trabajo que están haciendo para España y que continúen y que estos malnacidos, corruptos, los que sean, vayan a la cárcel y lo paguen. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jiménez Aragón): Una vez finalizados ya todos los turnos de palabra, no queriendo hacer un último turno de palabra, damos por finalizada la sesión de hoy. Que tengan ustedes un buen día.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 8 minutos).